

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19413 *Anuncio de la Agencia Catalana del Agua sobre información pública de autorización para verter a cauce público las aguas residuales urbanas procedentes del municipio del Pont de Suert, previamente tratadas en la EDAR del Pont de Suert, con un caudal diario de 900 m³/día, así como de los dos puntos de desbordamiento que vierten al río Noguera Ribagorzana, solicitada por el Ayuntamiento del Pont de Suert.*

El Ayuntamiento del Pont de Suert ha solicitado la autorización de vertido a cauce público, de las aguas residuales urbanas procedentes del municipio, previamente tratadas en la EDAR del Pont de Suert, con un caudal diario de 900 m³/día, así como de los dos puntos de desbordamiento que vierten al río Noguera Ribagorzana.

Se hace público para que cualquier persona que haya de formular alguna alegación la dirija, por escrito, a la Agencia Catalana del Agua, Departamento de Intervención Administrativa del Medio, calle Provenza, 260, 08008 Barcelona, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOGC, indicando la referencia FUE-2025-04929822.

Los escritos de alegaciones se pueden presentar en horas de oficina, en el Registro de las dependencias indicadas y, así mismo, de cualquiera de las maneras que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Para consultar la documentación presentada se ha de enviar un correo electrónico a la dirección abocamentsinformacionspubliques.aca@gencat.cat solicitando acceso a la misma, indicando en el asunto: "Solicitud acceso a la Información Pública del expediente de referencia FUE-2025-04929822".

Barcelona, 2 de junio de 2026.- Jefe del Departamento de Intervención Administrativa del Medio, Xavier Maria Vicens Pedret.

ID: A260025437-1